

Certificada 1-06-11



CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/232186.9/11 Fecha: 26/05/2011 13:33

Cons. Medio Amb. Vivienda y Orden. Ter.
Reg. C. Medio Amb. Viv. y Ord. T. (ALC)
Destino: ASDENUVI

ASDENUVI
C/ Copenhague, 106 Eurovillas
Nuevo Baztán
Madrid

En relación con su carta de 24 de mayo de 2011 relativa al escrito enviado por la Entidad de Conservación Eurovillas a los propietarios de Eurovillas sobre el estudio y valoración de las obras pendientes de urbanización y acabado de Eurovillas, procede informar lo siguiente:

Esta Dirección General de Urbanismo y Estrategia Territorial no es competente para fijar una cifra estimativa por parcela del coste que suponen las obras de acabado de la urbanización de Eurovillas.

Por tanto, no se va a entrar a valorar si las cifras que baraja la Entidad de Conservación o la Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo son ajustadas o no a la realidad.

Para poder determinar dicha cifra, sería necesario realizar un estudio pormenorizado de la situación actual y por supuesto con la aprobación de los Ayuntamientos afectados.

Por otra parte, deben consensuarse por los propietarios que obras se precisan y en base a todo ello formular un proyecto de urbanización en el que se incluirían todos los gastos. Asimismo, debería contarse también con el informe de las empresas suministradoras de agua, telefonía, electricidad....si fuera necesario reforzar alguno de estos servicios.

Una vez fijada dicha cifra, se podrá calcular que parte correspondería pagar a cada propietario de cada parcela de la urbanización.

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de mayo de 2011

EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO
Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

Fdo.: Raimundo Herráiz